PARQUE LA ROSITA

1. FECHA: 27 DE JUNIO DE 2025

2. SOLICITANTE: NO APLICA

3. RADICADO: NO APLICA

4. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar de manera integral el estado físico, funcional y estructural de la infraestructura y del mobiliario urbano existente en el parque, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, reparación o renovación que garanticen condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.

5. LOCALIZACIÓN COMUNA N.º 15 **BARRIO:** BARRIO SAN MIGUEL

6. DIRECCIÓN: Calle. 50 # 74, Sotomayor, Bucaramanga, Santander

7. CORREGIMIENTO: NO APLICA **VEREDA:** NO APLICA

8. PROBLEMA O NECESIDAD:

La infraestructura y el mobiliario urbano del parque evidencian un avanzado estado de deterioro, manifestado en elementos estructurales dañados, áreas verdes en condiciones de abandono y equipamiento recreativo insuficiente, obsoleto o en mal estado. Esta situación compromete la funcionalidad del espacio público, reduce la seguridad de los usuarios y limita su aprovechamiento como escenario de esparcimiento, recreación activa y encuentro comunitario. En consecuencia, se hace necesaria una intervención técnica que permita diagnosticar, priorizar y ejecutar acciones correctivas orientadas a la recuperación integral del parque.

9. PROPIEDAD DEL PREDIO:



COORDENADAS: 7°06'43"N 73°07'19"W

6800101050000006700010000000000 NIT - 890201222 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: (Grafico, Diseño; Bosquejo)

Una solución viable para optimizar las condiciones actuales del parque consiste en la formulación e implementación de un Plan Integral de Rehabilitación y Mantenimiento, orientado a la recuperación funcional, estética y ambiental del espacio público. Dicho plan deberá contemplar las siguientes acciones:

Reparación de la infraestructura existente, incluyendo senderos peatonales, cerramientos, zonas deportivas y demás elementos constructivos deteriorados.

Renovación del mobiliario urbano, tales como bancas, juegos infantiles, luminarias, papeleras y señalización, priorizando diseños resistentes, ergonómicos y de bajo mantenimiento.

Recuperación de las áreas verdes, mediante el manejo técnico de jardinería, poda, reforestación con especies nativas y control de plagas, garantizando sostenibilidad ecológica y estética paisajística.

La ejecución del plan deberá realizarse en articulación con las autoridades Municipales competentes, organizaciones comunitarias y posibles aliados estratégicos del sector privado, a través de mecanismos de cooperación interinstitucional y responsabilidad social empresarial.

Adicionalmente, se recomienda la implementación de un programa de mantenimiento periódico, con cronogramas definidos y recursos asignados, que permita conservar las mejoras realizadas a mediano y largo plazo. La participación activa de la comunidad será fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar la sostenibilidad de la intervención.

11. PRIORIDAD RECOMENDADA

URGENTE ☐ **ALTA** ■ **MEDIA** ☐ **BAJA** ☐

12. JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

La rehabilitación del parque constituye una intervención prioritaria y estratégica para restituir su función como espacio público de esparcimiento, recreación e integración social. Un parque en condiciones óptimas no solo mejora el entorno urbano, sino que contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la población, promueve estilos de vida activos y saludables, y fortalece la cohesión comunitaria.

Asimismo, la disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y funcionales incide de manera positiva en la prevención de conductas de riesgo, especialmente entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al ofrecer alternativas positivas para el uso del tiempo libre y fomentar la convivencia ciudadana.

Esta intervención no se limita a la recuperación física de la infraestructura, sino que apunta a la revalorización del espacio como bien colectivo, promoviendo su apropiación por parte de la comunidad y su resignificación como escenario de encuentro y desarrollo social. En este sentido, invertir en su

rehabilitación representa una apuesta por la calidad de vida urbana, la equidad territorial y la sostenibilidad del entorno a largo plazo.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA OCULAR Y TECNICA

PARQUE LA ROSITA	
FIGURA 1	**FIGURA 2**
	
Evidencias: Se observa la proliferación de maleza en las zonas verdes del parque, la cual, debido a la falta de mantenimiento periódico, se está extendiendo hacia las superficies duras, específicamente sobre las losas de concreto, afectando la estética del entorno y limitando la transitabilidad en ciertos sectores. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar labores de mantenimiento paisajístico, que incluyan la poda y remoción de la maleza en las zonas verdes y de transición hacia las áreas duras. Estas acciones permitirán recuperar los espacios destinados a la circulación peatonal, manteniéndolos en condiciones óptimas de uso y mejorando la imagen general del parque.	**Evidencias:** Se identificó que algunas bancas de concreto ubicadas en el parque presentan deterioro estructural considerable, producto de actos de vandalismo. El daño incluye la exposición de las armaduras internas (varillas de refuerzo), lo cual compromete la estabilidad del elemento e impide su uso seguro por parte de la comunidad. **Recomendaciones:** Se recomienda ejecutar labores de reparación estructural en las bancas afectadas, mediante el retiro del concreto deteriorado, reposición del acero de refuerzo en caso de pérdida o daño, y posterior aplicación de concreto nuevo con las especificaciones técnicas adecuadas. Finalizada la reparación, se debe aplicar pintura para exteriores con propiedades de resistencia a la intemperie, con el fin de proteger la superficie y mejorar la apariencia estética del mobiliario urbano.

FIGURA 3	**FIGURA 4**
	
Evidencias: Se evidencian ondulaciones y deformaciones en el piso de concreto del parque, presumiblemente ocasionadas por el desplazamiento de raíces arbóreas o acumulación de capa vegetal subyacente. Esta situación está afectando la continuidad y funcionalidad de las zonas duras, generando riesgos para los usuarios. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una inspección técnica para identificar con precisión la causa del levantamiento del concreto (raíces, material orgánico o ambos). En caso de que las losas o tabletas se encuentren en buen estado, se deben desmontar cuidadosamente, proceder con la nivelación y compactación del terreno base, y reinstalarlas de forma adecuada. Esta intervención permitirá restituir una superficie homogénea, segura y funcional para el tránsito peatonal de la comunidad, evitando desniveles o sectores con relieve irregular.	**Evidencias:** En las zonas donde se ubican los círculos de adoquín que delimitan los árboles del parque, se evidencia el desprendimiento y desplazamiento de los adoquines, causado por el crecimiento de raíces superficiales. Esta situación está generando un deterioro progresivo en la superficie dura, afectando tanto la funcionalidad como la seguridad del espacio. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar una inspección técnica para evaluar el impacto de las raíces sobre el adoquinado. Posteriormente, se debe intervenir controlando el desarrollo radicular mediante técnicas adecuadas (como barreras físicas o podas dirigidas), retirar los adoquines desplazados, nivelar el terreno afectado y reinstalar las piezas utilizando la misma referencia en cuanto a formato, material y color. Esta acción garantizará la restauración estética y funcional del entorno, respetando la armonía del diseño paisajístico.

FIGURA 5	**FIGURA 6**
	
Evidencias: La zona central del parque, correspondiente a la rotonda principal, presenta condiciones estructurales óptimas sin daños visibles en su superficie. No obstante, se evidencia acumulación de suciedad y residuos debido a la ausencia de labores periódicas de limpieza, lo cual afecta la percepción estética del espacio y puede incidir en el deterioro progresivo del material superficial. **Recomendaciones:** Se recomienda ejecutar actividades de mantenimiento general consistentes en la limpieza profunda de la rotonda, mediante lavado a presión con agentes biodegradables adecuados para superficies duras. Esta acción tiene como finalidad preservar las propiedades fisicomecánicas del material, evitar el desgaste prematuro por acumulación de materia orgánica y garantizar condiciones adecuadas de presentación y funcionalidad del espacio público.	**Evidencias:** La zona de juegos infantiles está compuesta en su mayoría por estructuras de madera, las cuales presentan deterioro superficial debido a la exposición prolongada a factores climáticos, así como pérdida de recubrimiento protector (pintura). Adicionalmente, los componentes metálicos integrados en los juegos presentan signos de oxidación por falta de mantenimiento preventivo. **Recomendaciones:** Se recomienda realizar un mantenimiento correctivo integral que incluya el lijado de las superficies en madera para eliminar imperfecciones, astillas y restos de pintura deteriorada. Asimismo, se deben intervenir los elementos metálicos afectados mediante la remoción de óxido lijado manual, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y posterior pintura de acabado, utilizando productos adecuados para exteriores. En el caso de la madera, se sugiere aplicar pintura o sellador protector resistente a la intemperie, con el fin de prolongar la vida útil de los juegos infantiles y garantizar condiciones seguras y estéticamente apropiadas para su uso.

14. ANALISIS DE VIABILIDAD (CONCLUSION):

Teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la inspección del parque, se evidencia que no dispone de una zona destinada a la recreación infantil, como áreas de juegos, ni de un espacio habilitado para la actividad física, como un gimnasio al aire libre. Esta ausencia limita las posibilidades de uso activo y recreativo del parque por parte de distintos grupos etarios de la comunidad.

En este contexto, se plantean a continuación espacios específicos dentro del parque como propuesta preliminar, con el fin de realizar un análisis técnico detallado que permita verificar si estos sectores cumplen con las condiciones espaciales, ambientales y de accesibilidad necesarias para la ejecución de dichas intervenciones.
Esta propuesta busca sentar las bases para una planificación adecuada de nuevas zonas funcionales, que respondan a las necesidades actuales de la población y que contribuyan a fortalecer el carácter integrador, saludable y recreativo del espacio público.

FIGURA 7	FIGURA 8
	

Evidencias:
Durante el recorrido técnico de inspección realizado en el parque, se identificó un área disponible que actualmente no se encuentra en uso activo y presenta condiciones físicas y espaciales favorables para su aprovechamiento. La superficie cuenta con nivelación adecuada, acceso peatonal directo y buena visibilidad desde distintos puntos del parque, lo cual facilita su intervención funcional y segura.

Con base en una evaluación preliminar, se considera que esta área podría ser destinada a la implementación de un gimnasio al aire libre, siempre que se realicen los estudios técnicos correspondientes y se garantice el cumplimiento de la normativa urbanística, de accesibilidad y de seguridad vigente. Entre los aspectos a considerar están: la resistencia del terreno para anclaje de los equipos, la disposición ergonómica de las máquinas.

La adecuación de esta zona como gimnasio al aire libre contribuiría significativamente al fortalecimiento de la infraestructura recreativa del parque, promoviendo hábitos de vida saludable, el uso activo del espacio público y el bienestar físico de los usuarios, sin comprometer la armonía paisajística del entorno.

La ejecución de las intervenciones necesarias en el parque es una acción prioritaria para garantizar su funcionalidad, seguridad y valor estético, aspectos fundamentales para el bienestar de la comunidad usuaria. La rehabilitación de la infraestructura física y del mobiliario urbano, junto con la reparación de elementos deteriorados y la implementación de un programa de mantenimiento sistemático, permitirá restituir plenamente las condiciones del parque como espacio público accesible, inclusivo y seguro.

Estas acciones no solo impactan en la mejora física del entorno, sino que inciden directamente en la calidad de vida de los residentes, al ofrecer un lugar adecuado para el esparcimiento, la actividad física, la recreación y la convivencia ciudadana. Un parque en buenas condiciones fomenta el sentido de pertenencia, el cuidado colectivo y la cohesión social, consolidándose como un activo urbano estratégico.

Invertir en la recuperación y conservación del parque representa una apuesta sostenible por el desarrollo local, la seguridad comunitaria y la apropiación positiva del espacio público, beneficiando a presentes y futuras generaciones.



_____

Ing. Edson Alberto Acevedo Bautista
Proyectó / Cps 1593 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Arq. Oscar Mauricio Cote Valderrama
Proyectó / Cps 1244 - 2025 / Secretaría de Infraestructura



_____

Ing. César Augusto Aparicio Uribe
Proyectó / Cps 1129 - 2025 / Secretaría de Infraestructura